

AYUDAS PARA COMEDORES ESCOLARES 2012/13

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2012, aprobó la convocatoria de ayudas de comedores escolares, con un presupuesto para el curso 2012/13 de 1.026.009,07 €, publicándose dicha convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, prensa local y página web; y abriéndose un plazo de presentación de solicitudes que finalizó el día 5 de marzo de 2012 (para alumnos de Educación Infantil de nuevo ingreso, el 4 de mayo).

Optaron a dicha convocatoria un total de 3.697 solicitantes. Efectuadas las comprobaciones necesarias, con fecha 18 de junio de 2012 se confeccionaron y publicaron las listas provisionales de beneficiarios, que comprendían un total de 1.300 alumnos/as, además de una lista de reserva de 1.469. El resto de solicitantes, un total de 928, fueron declarados excluidos provisionalmente por las razones expuestas en las listas publicadas.

Las listas se publicaron en el tablón de edictos, en la página web y en cada uno de los centros educativos a los que iba dirigida la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días para que los interesados pudiesen presentar alegaciones.

Haciendo uso de la facultad conferida en el art. 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Concejala de Educación instó redistribución presupuestaria, de la cual resultó una dotación adicional de 29.000 €, quedando como importe definitivo de la convocatoria la cantidad de 1.055.009,07 €. La financiación resultante permite la concesión de un total de 1.900 becas.

Tras el examen de las alegaciones formuladas y teniendo en cuenta la variación de los datos iniciales a raíz de la admisión de subsanaciones y alegaciones, la Junta de Gobierno Local aprobó con fecha 23 de agosto de 2012 los siguientes datos definitivos:

- 3.710 solicitudes.
- 1.900 beneficiarios que cumplen los requisitos señalados en las bases y disponen de una renta protegida igual o inferior a 4.150,98 €.
- 1.196 admitidos no beneficiarios, ordenados por ingresos, que formarán una lista reserva para poder acceder a las becas en supuestos de renuncia, suspensión, retirada y bajas de dichas prestaciones.
- 614 excluidos (270 por no aportar documentación exigida y 344 por otras causas de exclusión previstas en las bases).